



RECURSOS PROPIOS 2025
DICTAMEN DE ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
OBRA: 2025/REPO008002
BACHEO EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/REPO008002 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA BACHEO EN DISTINTAS ZONAS DEL MUNICIPIO.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE REALIZÓ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE ARQ. MOISÉS VÁZQUEZ GARCÍA, POR UN MONTO DE: \$_ 649,273.17 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO ELABORADO, NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, YA QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE PISOS Y CONCRETOS DE HIDALGO S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$_ 641,518.20 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE DEBIDO A QUE EL PRESUPUESTO ELABORADO, NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, YA QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CORMAY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$_ 616.900.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: CORMAY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$_ 616.900.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL SE CONSIDERA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: CORMAY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE: \$_ 616.900.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)



SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS 05 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
2025.

ELABORÓ Y APROBÓ



ING. HERIBERTO COBA HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Vo. Bo.



MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

